Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1398

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/20 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MSPYBS" - ID N° 385.389.-

Asunción, 20 de octubre de 2020.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/20 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MSPYBS" - ID N° 385.389, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 32/20 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MSPYBS" - ID N° 385.389.

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN DOC N° 952/2020, de fecha 08 de octubre de 2020, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.-

Que, conforme se desprende del DICTAMEN mencionado, *"se recomienda **DECLARAR DESIERTO** el ítem N° 1: Cubierta para Camión, amparado en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, considerando que todas las ofertas presentadas en este ítem NO CUMPLEN con todas las especificaciones Técnicas solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, según puede observarse en el informe Técnico mencionado en el punto 7 del presente documento"*. Asimismo, sugiere la adjudicación según el siguiente detalle:

Oferente:	Ítem Adjudicado:	Monto Total (IVA Incluido)
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	2	22.220.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		22.220.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACION: Gs. 22.220.000 (Gs. Veintidós millones, doscientos veinte mil).

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. N° 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: *"Establecer que la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo 2° Rectificar el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, el cual queda redactado de la siguiente manera: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente"*.- (Sic.)

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

...///

Enrique Aquino - Jefe
U.O.C. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

T.N.D.F.
Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1398

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/20 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MSPYBS" - ID N° 385.389.-

20 de octubre de 2020.-

Que, la presente Contratación Directa N° 32/2020 cuenta con PAC INSTITUCIONAL N° 385.389 y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N.° 3875/2020, de fecha 11 de setiembre de 2020, por la suma de Gs. 145.754.048 (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones, setecientos cincuenta y cuatro mil, cuarenta y ocho), para el presente Ejercicio Fiscal 2020, por lo que la presente contratación directa dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 en concordancia con la Resolución S.G. N° 271, de fecha 25 de junio de 2020, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar PARCIALMENTE LA CONTRATACION DIRECTA N° 32/2020 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MSPYBS" – ID N° 385.389, conforme al cuadro que se expone:

Oferente:	Ítem Adjudicado:	Monto Total (IVA Incluido)
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	2	22.220.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		22.220.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACION: Gs. 22.220.000 (Gs. Veintidós millones, doscientos veinte mil).

Artículo 2°. DECLARAR DESIERTO, conforme a la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el **ítem N° 1: Cubierta para Camión**, amparado en el Art. 30 inc. b) conforme al Art. 30 inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación.

Artículo 3° Disponer que la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 2°, de la Resolución S.G. N° 271/2020, que amplia y rectifica la Resolución S.G. N.° 32/2019, por parte de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas. -

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1396

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/20 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL MSPYBS" - ID N° 385.389.-

20 de octubre de 2020.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, los saldos quedan sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

DRA. MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ORDINATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
FECHA: 20 OCT. 2020 HORA: 16:54
N° 132423/20 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
U.G.A. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

F.N.D.F.